

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío, septiembre siete (07) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA Rad: 63001-31-05-003-2018-00336-00

INFORME SECRETARIAL: En relación con el proceso de la referencia, en la fecha paso al señor Juez, renuncia al poder que le fuera conferido por la parte pasiva (Documento 27). Sírvase proveer.

MARIA CIELO ÁLZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe secretarial que antecede y conforme a la renuncia del poder presentada por el abogado MANUEL HUMBERTO ÁLZATE GONZÁLEZ, SE ACEPTA la misma, conforme a las voces del artículo 76 del C.G.P, en el entendido que surte efectos legales cinco (5) días después de presentada al Despacho.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo

Juez Circuito

Laboral 003

Juzgado De Circuito

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f2886ed45b025ee07a6ff261620f42a4b961adc92e2ea8fe5d1e855d524c6cb5

Documento generado en 06/09/2021 08:02:25 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>